

ITALIA

PROPUESTO EL PERMISO DE RESIDENCIA POR PUNTOS

A primeros de mes los Ministros de Trabajo y de Interior han comunicado la próxima aprobación del texto del Decreto del Presidente de la República con el Reglamento de aplicación de las nuevas normas en materia de permisos de residencia para inmigrantes.

La nueva normativa se aplicaría sólo a los nuevos ingresos y con ella se pretende impulsar la integración de los inmigrantes en la sociedad italiana.

Para conseguir el permiso de residencia permanente, el inmigrante tendrá que firmar lo que se ha denominado "contrato de integración". De esta manera, el inmigrante que haya conseguido el permiso de residencia provisional tendrá dos años para demostrar su capacidad e intención de integrarse superando cuatro exámenes sobre: conocimiento del italiano, de los principios básicos de la constitución italiana y los elementos esenciales de la vida italiana en materia de sanidad, enseñanza, servicios sociales, trabajo y obligaciones fiscales. Deberá, además, estar inscrito en el sistema sanitario y tener escolarizados a los niños. Para ello, previamente, han de demostrar que tienen vivienda y contrato de trabajo.

A cada examen se le atribuirán unos puntos, y finalizado el bienio el interesado debe haber alcanzado 30 puntos para conseguir el permiso de residencia permanente. De no alcanzar los 30 puntos, se le concedería un año más, y finalizado éste, si sigue sin alcanzar los 30 puntos, se procederá a su expulsión.

En caso de cometer delitos, se procederá a la sustracción de puntos.

Los 30 puntos iniciales pueden

DISMINUIR

algunas de las causas:

por condenas pecuniarias -3

por penas de prisión:

hasta tres meses -5

hasta un año -10

superior a un año -15

superior a dos años -20

superior a tres años -25

Desatención a la escolarización de hijos

menores:

por cada año e hijo -5

Delitos administrativo:

hasta 10 mil euros -2

hasta 30 mil euros -4

hasta 60 mil euros -6

hasta 100 mil euros -8

AUMENTAR

algunas de las causas:

cursos de formación cívica +2

conocimiento de la sociedad y la vida en

Italia:

suficiente +6

bueno +9

excelente +12

conocimiento del italiano: +8/+32

Formación para adultos:

(cursos de segundo ciclo y escuelas

profesionales)

curso de 80 horas +4

por cada año escolar +14

6 meses en instituto técnico +15

Estudios universitarios:

por año académico +16

año doctorado/investigación +20

Diplomas:

Profesional +20

Doctorado +36

Habilitación a la enseñanza +40

Para facilitar el procedimiento y evitar los riesgos que podría comportar el nuevo sistema, se establece que los cursos y los exámenes sean totalmente gratuitos y sean gestionados por el Estado (para asegurar el mismo trato en todo el territorio italiano).

Actualmente, son pocos los inmigrantes regulares inscritos a cursos de italiano, reconocidos y organizados por las escuelas y los Centros territoriales permanentes (CPT). Según los últimos datos disponibles del Centro de evaluación y certificación lingüística (CVCL) de la Universidad para Extranjeros de Perugia, solo 118.623 inmigrantes en 2009 han estudiado el italiano: un porcentaje muy bajo, que aumentará ahora que se introduce el requisito del conocimiento de la lengua para el permiso de residencia. Dicha Universidad, ateneo escogido como partner prioritario por el Ministerio del Interior para la programación de los cursos y de los exámenes, establece que son necesarias unas 100-150 horas de lecciones divididas en tres meses para conseguir un nivel A2 (principiantes, el 70 % de los inscritos lo consigue), mientras que el 30% llega al B1 (nivel medio). El resultado depende de dos factores: lengua madre y tasa de alfabetización. No todos los inscritos llegan a final

de curso, uno sobre tres, abandona antes de conseguir el certificado final por falta de motivación o por la dificultad de concordar los horarios del curso con el trabajo. El último Informe del Instituto Estadístico (ISTAT) reconocía 3.432.651 de inmigrantes regulares, y valoraba en 418.000 los irregulares (25% de los extranjeros).

La valoración de las pruebas y la concesión de los puntos será competencia de las Oficinas de Inmigración.

Acuerdo entre Italia y Níger sobre lucha contra la inmigración ilegal

Los acuerdos bilaterales que Italia está estipulando con los países del África subsahariana sirven también, según declaraciones del Ministro de Interior, Roberto Maroni, para proteger a Europa del riesgo de terrorismo, según declaró el Ministro de Interior Roberto Maroni, el 9 de febrero en Niamey, Níger, donde firmó un acuerdo sobre lucha contra la inmigración clandestina, el tráfico de droga y el terrorismo.

«Está todo relacionado», ha explicado Maroni, que el día anterior había firmado un tratado análogo con el Ghana. «El tráfico de droga, la trata de seres humanos, el terror. Por tanto es estratégico para Europa invertir en seguridad en los países al sur del Sahara, y en este contexto el es un país clave ». El Níger, a través del cual pasan inmigrantes procedentes de países vecinos que, luego, a través de Libia, alcanzan las costas italianas, es un cruce de caminos para los tráfico internacionales de droga realizados por grupos de rebeldes locales y por Al-Kaeda Magreb.

En la capital, Niamey, se han firmado dos acuerdos: uno político, suscrito por el ministro Maroni y su homólogo africano, y uno técnico firmado por el jefe de la Policía italiana, Antonio Manganelli, y su colega nigerino. Italia se ha comprometido a entregar al país nigerino 11 vehículos todoterreno para el desierto, incluidas dos ambulancias, 20 detectores de metal portátiles, y otro material. Además, la policía italiana adiestrará a la nigerina. El objetivo es una mayor capacidad de control de los miles de kilómetros de desierto que constituyen la frontera septentrional con Libia, atravesada por enormes flujos de migrantes dirigidos hacia Europa